



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 003-2012-CR/GRL

Huacho; 03 de enero del 2012.

VISTO: Pedido del Consejero Regional por la provincia de Huaral, Sr. Oswaldo Merino Espinal quien solicita se agende en la próxima Sesión Ordinaria del 03 de enero del presente año, la aprobación del Cronograma de las Sesiones Descentralizadas para el periodo 2012.



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;



Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 03 de enero del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el pedido del Consejero Regional por la provincia de de Huaral, Sr. Oswaldo Merino Espinal quien solicita se agende en la próxima Sesión Ordinaria del 03 de enero del presente año, la aprobación del Cronograma de las Sesiones Descentralizadas para el periodo 2012, con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de de Huaral, Sr. Oswaldo Merino Espinal quien solicita se agende en la próxima Sesión Ordinaria del 03 de enero del presente año, la aprobación del Cronograma de las Sesiones Descentralizadas para el periodo 2012; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos d) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR fecha y lugar para las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima para el año 2012, conforme al cronograma siguiente;



Sesiones Ordinarias – Año 2012

MES	FECHA	PROVINCIA	DISTRITO	LUGAR
Febrero	09 Febrero 2012	Canta	Canta	Canta
Marzo	08 Marzo 2012	Huaral	Aucallama	Aucallama
Abril	12 Abril 2012	Yauyos	Omas	Omas
Mayo	10 Mayo 2012	Huaura	Sayán	Sayán
Junio	14 Junio 2012	Huachochiri	Langa	Langa
Julio	12 Julio 2012	Huaura	Huaura	Huaura
Agosto	09 Agosto 2012	Oyón	Pachangara	Churín
Setiembre	13 Setiembre 2012	Cajatambo	Manás	Cahua
Octubre	11 Octubre 2012	Huaura	Végueta	Végueta
Noviembre	08 Noviembre 2012	Cañete	San Vicente	San Vicente
Diciembre	13 Diciembre 2012	Barranca	Barranca	Barranca

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten Signature]
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO